

INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LOS PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL EXPEDIENTE: @2019/007989, PARA EL SUMINISTRO DE BOLSAS COLECTORAS DE ORINA PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLÉJICOS DE TOLEDO, DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y MUESTRAS PRESENTADAS DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS.

Tras analizar la documentación técnica presentada en el **SOBRE Nº2/ARCHIVO ELECTRÓNICO 2** y valorar las correspondientes muestras entregadas de los productos ofertados por los participantes en este procedimiento abierto simplificado, las conclusiones a las que se ha podido llegar son las siguientes:

1º.- La empresa **INTERSURGICAL ESPAÑA, S.L.** se ha presentado al **Lote 6** observándose lo siguiente:

- a) Incumple el párrafo primero del PPT donde se especifica que el soporte debe ser **“apto para colgar con un solo gancho superior”** y el presentado es de dos ganchos.
- b) También incumple con lo contenido en el párrafo quinto donde se indica que el **“sistema de enganche para colgar la bolsa de orina en la parte inferior del soporte que permita un margen de medidas de anchura para acoplar los orificios de la bolsa”**, ya que el soporte ofertado solo dispone de dos puntos y fijos de enganche.

2º.- La empresa **B.BRAUN MEDICAL, S.A.** se presenta a los Lotes 2, 4, 5 y 6 observándose lo siguiente:

LOTE 2:

- a) En la ficha técnica del producto se especifica literalmente en características **“Doble soldado hermético de la bolsa por alta frecuencia”**, siendo este un criterio de evaluación posterior que debe indicarse en el sobre nº3.

LOTES 4 y 5: Cumplen los requisitos técnicos mínimos.

LOTE 6:

- a) Incumple el párrafo primero del PPT donde se especifica que el soporte debe ser **“apto para colgar con un solo gancho superior”** y el presentado no dispone de este gancho si no que se sujeta por un sistema de una cinta de tejido.
- b) La cinta mencionada en el párrafo anterior, no parece ser muy fiable pues sus extremos solamente están anudados entre sí, ni tampoco es de un material fácilmente lavable o desinfectable y esterilizable para ser reutilizado como se pide en los párrafos 2º y 4º del PPT.
- c) También incumple con lo contenido en el párrafo quinto donde se indica que el **“sistema de enganche para colgar la bolsa de orina en la parte inferior del soporte que permita un margen de medidas de anchura para acoplar los orificios de la bolsa”**, ya que el soporte ofertado solo dispone de dos puntos y fijos de enganche.

3º.- La empresa **CARDINAL HEALTH 511, S.L.** se presenta al **Lote 5** en el que el producto cumple con los requisitos técnicos mínimos exigidos en el PPT.

4º.- La empresa **COLOPLAST PRODUCTOS MÉDICOS, S.A.** se presenta a los Lotes 1,2, 3 y 6 observándose lo siguiente:

LOTE 1: Cumple los requisitos técnicos mínimos.

LOTE 2:

- a) En la ficha técnica del producto se especifica literalmente en su apartado de seguridad, **“doble soldadura en todo el contorno de la bolsa”**, siendo este un criterio de evaluación posterior que debe indicarse en el sobre nº3.

LOTES 3 y 6: Cumplen los requisitos mínimos

5º.- La empresa **CONVATEC, S.L.** se presenta a los lotes 1, 2 y 5 observándose lo siguiente:

- a) Los **lotes 1 y 2** cumplen con las especificaciones del PPT.

LOTE 5:

- a) El producto contiene ftalatos DEHP en contra de lo exigido en el párrafo octavo del PPT.

6º.- La empresa **KRAPE, S.A.** se presenta a los lotes 1 y 6 observándose lo siguiente:

LOTE 1:

- a) Incumple el párrafo siete **“Con clamp incorporado no suelto”**, pues no dispone del mismo. También incumple el párrafo octavo del PPT **“Toma de muestras en el tubo o en el conector a sonda”**, pues no dispone de toma de muestras.

Lote 6:

- b) Incumple los requisitos mínimos establecidos en el párrafo primero del PPT **“Soporte fabricado en material plástico”** pues el presentado es totalmente metálico.

7º.- La empresa **TELEFLEX MEDICAL, S.A.U.** se presenta a los lotes 1 y 5 observándose lo siguiente:

LOTE 1:

- a) Incumple el párrafo siete **“Con clamp incorporado no suelto”**, pues no dispone del mismo. También incumple el párrafo octavo del PPT **“Toma de muestras en el tubo o en el conector a sonda”**, pues no dispone de toma de muestras.
- b) Tiene ftalatos DEHP expresamente excluidos en el PPT.

LOTE 5:

- a) No tiene dispositivo de seguridad entre el urinómetro y la bolsa colectora de orina como se indica en el párrafo segundo del PPT pues están conectados directamente los dos.
- b) Por este mismo motivo, no cumple tampoco con lo pedido en el párrafo quinto pues el sistema utilizado es fijo (pegado) entre el urinómetro y la bolsa colectora lo que no permite un fácil manejo, ni es seguro pues si se inclina la bolsa puede pasar libremente la orina en los dos sentidos, hacia el urinómetro o hacia la bolsa colectora, y por todo ello, no es seguro ante cualquier manipulación del urinómetro o de posicionamiento, traslado, etc. del paciente
- c) Tiene ftalatos DEHP expresamente excluidos en el PPT.

8º.- La empresa **GARRIC MEDICA, S.L.**, se presenta a los lotes 1, 2 y 3 observándose lo siguiente:

LOTE 1:

- a) En la ficha técnica del producto se especifica literalmente en su apartado de tecnología de producción de la bolsa, **“corte e impresión con termosellado doble”**, siendo este un criterio de evaluación posterior que debe indicarse en el sobre nº3.
- b) Incumple el párrafo siete **“Con clamp incorporado no suelto”**, pues no dispone del mismo. También incumple el párrafo octavo del PPT **“Toma de muestras en el tubo o en el conector a sonda”**, pues no dispone de toma de muestras. uez del PPT.
- c) No consta en la documentación presentada que el producto esté totalmente libre de látex y ftalatos DEHP, exigido en el PPT.

LOTE 2:

- a) En la ficha técnica del producto se especifica literalmente en su apartado de propiedades de la bolsa, **“Compuesta de PVC doble soldadura”**, siendo este un criterio de evaluación posterior de la b e impresión que debe indicarse en el sobre nº3.
- b) No consta que el producto esté totalmente libre de ftalatos DEHP, exigido en el PPT.

LOTE 3:

- a) En la ficha técnica del producto se especifica literalmente en su apartado de propiedades de la bolsa, **“Compuesta de PVC doble soldadura”**, siendo este un criterio de evaluación posterior de la b e impresión que debe indicarse en el sobre nº3.
- b) No consta que el producto esté totalmente libre de ftalatos DEHP, exigido en el PPT.
- c) La cara interna de la bolsa, para mejor protección de la piel del paciente, es de plástico y no de tejido como se pide en el PPT.
- d) No explica que sistema de sujeción, si existe, acompaña a la bolsa para su fijación a la pierna.

9º.- La empresa **PALEX MEDICAL, S.A.** se presenta al lote 1 observándose lo siguiente:

- a) Tampoco en la ficha técnica se especifica el **grosor de las paredes** de la bolsa o la **luz del tubo** (ambos exigidos en el PPT).

Finalmente, indicar las asesoras que han participado en la valoración de las muestras presentadas: Dña. María Angustias Torres Alaminos (Supervisora Unidad Hospitalización B3) y Dña. Cecilia Rolo Crespo (Supervisora Unidad Hospitalización C2).

Toledo, a 16 de julio de 2019

EL SUPERVISOR DE ÁREA DE RECURSOS MATERIALES



Fdo. Alberto Ubago González de Echávarri